

FECHA DE EMBARGO: 00:01 HORAS GMT DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1997

Brasil: la política de derechos humanos no debe convertirse en una fachada

Con motivo de la primera visita de Estado que hace el presidente Fernando Cardoso al Reino Unido, Amnistía Internacional ha pedido hoy al gobierno brasileño que dote de mayor contenido a su compromiso declarado de promover y proteger los derechos humanos.

«Una política de derechos humanos no debe ser sólo, como dirían los brasileños, *para inglês ver*, traducido literalmente “para ojos ingleses” o “una fachada”. Necesita fondos para fines concretos, respaldados por una voluntad política», ha manifestado Amnistía Internacional.

Algunas iniciativas recientes del gobierno han contribuido a que los derechos humanos figuren en el programa de trabajo político de Brasil. Este año, por ejemplo, la tortura ha quedado tipificada como delito en el código penal, se ha creado un Secretariado Nacional para los Derechos Humanos y se ha propuesto un paquete legislativo encaminado a combatir las violaciones de derechos humanos.

Sin embargo, desde mayo de 1996, cuando se inició el Programa Nacional de Derechos Humanos, ha habido escasos cambios reales en el terreno práctico. La policía sigue disparando a sangre fría contra los sospechosos, los presos siguen sufriendo habitualmente torturas en comisarías y prisiones, y muy pocos responsables de estos actos comparecen ante la justicia.

Por ejemplo, la Constitución Federal de Brasil de 1988 consagra amplias garantías de derechos humanos, pero aún hace falta adaptar a ella el vigente código penal y promulgar leyes habilitadoras. Amnistía Internacional -que debatirá en diciembre estas áreas prioritarias con el secretario nacional para los derechos humanos, José Gregori- pide al presidente Cardoso que durante el próximo año, y con carácter urgente, dé prioridad a cinco cuestiones relativas a los derechos humanos:

- la promulgación de leyes que permitan la intervención federal en la investigación de violaciones graves de derechos humanos;
- la asignación de un presupuesto concreto y específicamente destinado a tales fines, a varios proyectos de derechos humanos, como el programa federal de protección de testigos y el Secretariado Nacional para los Derechos Humanos;
- la elaboración de un calendario de actuación para poner en práctica el Programa Nacional de Derechos Humanos, positivo en teoría, pero que no se ha materializado en medidas concretas;
- la reforma de la policía, que actualmente se debate en Brasil, para garantizar la desmilitarización de esta fuerza, así como la implantación de un programa de formación en derechos humanos;
- la implantación de todas las medidas posibles para evitar la violencia y las violaciones de derechos humanos en el contexto de los conflictos de tierras.

Fiona Macaulay, investigadora de Brasil, estará a disposición de quienes deseen entrevistarla durante la visita del presidente Cardoso, del 1 al 5 de diciembre, e informará gustosa a la prensa sobre la situación de los derechos humanos en Brasil. Si desean más información, rogamos se pongan en contacto con Soraya Bermejo, en la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional, teléfono +44 171 413

5562.

Este comunicado de prensa de Amnistía Internacional forma parte de una iniciativa conjunta y coordinada de Amnistía Internacional y CAFOD, Christian Aid, Oxfam, Antiesclavitud Internacional y Survival Internacional.